



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 12 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE: 5692/2025 mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO, solicita la protocolización de la Comisión Ad Hoc encargada de la elaboración de la propuesta del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Guardaparque; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la necesidad de formar profesionales capacitados para la gestión y conservación de áreas protegidas, así como para la atención de visitantes en dichos espacios.

Que desde la Secretaría Académica de la FTU se comenzó a trabajar en la propuesta a partir de noviembre de 2024 y que la misma solicita la protocolización de la Comisión Ad Hoc que participó de la elaboración del Plan de Estudios en sus distintas etapas.

Que el Secretario Académico manifiesta que la nómina de docentes propuesta para la conformación de la mencionada Comisión, ha sido conformada con docentes de distintas especialidades que convergen en la formación del Técnico Universitario en Guardaparque.

Que la Decana toma conocimiento de lo solicitado por el Secretario Académico, y considera de suma importancia reconocer la participación, dedicación y compromiso institucional de los/as integrantes de la Comisión Ad Hoc para la elaboración de la propuesta del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Guardaparque.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR la Comisión Ad Hoc que participó en la elaboración de la propuesta del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Guardaparque, según el siguiente detalle:

Coordinación

Secretario Académico - Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO DNI: 30.001.180

Comisión Ad Hoc

Elaboración de la propuesta inicial del Plan de Estudios

Mgtr. Marcela María DE LUCA DNI: 17.738.967

Esp. Agustina GENEROSO DNI: 28.889.025

GUT Gabriel Eduardo MAGNAGO DNI: 14.390.026

Dr. Antonio MANGIONE DNI: 20.117.209

Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO DNI: 30.001.180

Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN DNI: 29.152.199

Lic. Mónica del Valle TORREZ DNI: 17.162.039

Elaboración de la estructura curricular y contenidos mínimos

Prof. Elisabeth Verónica BARON DNI: 31.743.027



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

Dr. Germán BALDI	DNI: 25.704.658
Mgtr. Juan José BERTOLINO	DNI: 23.646.825
Dr. Leandro Raúl BIANCHI	DNI: 29.047.008
CPN. Eleonora Elvira CASARETTO	DNI: 29.518.411
Dra. Silvina CHAVES	DNI: 26.806.258
Mgtr. Marcela María DE LUCA	DNI: 17.738.967
Mgtr. Diego Fernando DIAZ	DNI: 16.878.587
Téc. Patricia Alejandra FERNÁNDEZ	DNI: 26.146.754
Esp. Agustina GENEROSO	DNI: 28.889.025
Dra. Carolina GUERRA NAVARRO	DNI: 27.272.320
Dr. Antonio MANGIONE	DNI: 20.117.209
Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO	DNI: 30.001.180
Prof. Analía Verónica MÜLLER	DNI: 25.104.023
GUT Gabriel Eduardo MAGNAGO	DNI: 14.390.026
Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN	DNI: 17.107.198
Dr. Pablo Víctor PERPELIZIN	DNI: 29.152.199
Dr. Ramón Alejandro SANZ FERRAMOLA	DNI: 17.123.043



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Trad. Estefanía STADELMAN

DNI: 36.153.854

Lic. Mónica del Valle TORREZ

DNI: 17.162.039

ARTÍCULO 2°.- Agradecer la participación, dedicación y compromiso institucional de los/as integrantes de la Comisión Ad Hoc para la elaboración de la propuesta del Plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Guardaparque.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PNM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso –
Secretario Académico, Pablo N. Montero

Hoja de firmas